

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **134** 06-10-2021 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120160055200	Ejecutivo Singular	COASMEDAS	HERNAN DARIO MUNERA CORREA	Auto ordena oficiar se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.)-Librese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400300120170100900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	JORGE ARISTOTELES TAMAYO SILVA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	05/10/2021		
05001400300420130047500	Ejecutivo Singular	PREVER S.A.	ALVARO LOPEZ CASTRILLON	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.- (OF/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400300420170035700	Ejecutivo Singular	MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.	MARIA DEL PILAR LONDOÑO AZCARATE	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se le informa a la parte interesada que deberá comunicarse al teléfono 401-71-61, en horario de oficina de 8:00 a.m. a 12:00 meridiano y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de asignarle la cita para revisión del expediente y en caso de requerir alguna copia que necesite, se le expedirá, previo pago del arancel judicial (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400300820120060000	Ejecutivo Singular	CAJA DE LA COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente los anteriores escritos presentados por el doctor Sebastián Ruiz Ríos, sin pronunciamiento alguno, toda vez que el archivo adjunto con el mismo, no contiene ni el poder ni el certificado de existencia y representación legal de la parte demandante, como así lo indica el memorialista. (L) VER PDF	05/10/2021		

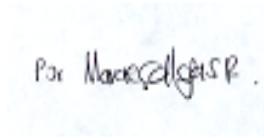
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920160048300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANA ENILSA VEGA RAMOS	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue diligenciado el oficio N° 19092 del 31 de julio de 2019, dirigido al cajero pagador de GRANDES SERVICIOS G.S.-Por otro lado, previo a requerir al mencionado cajero pagador, se deberá allegar constancia de que el mismo recibió el oficio, toda vez que se aportó la constancia de que fue enviado, más no de que haya sido recibido (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400301420150092700	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ANCIZAR BEDOYA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Toda vez que no se objetaron las cuentas definitivas rendidas por el secuestre, según auto del 13 de mayo de 2021 y notificado por estados del 1 de junio de 2021, este Despacho les imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del C. G del P.-De conformidad con los artículos 363 y 500 del Código de General del Proceso y vencido el término de traslado de las cuentas definitivas rendidas por el delegado de Bodetrans S.A.S., en calidad de secuestre dentro del proceso de la referencia, se fijan como honorarios definitivos la suma de \$2.400.000 a cargo de la parte demandante (ARCH) VER PDF	05/10/2021		
05001400301720210011600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JOHN FREDY MONTES SUAREZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso. (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	05/10/2021		
05001400301720210011600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JOHN FREDY MONTES SUAREZ	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, informando que para poder registrar la medida, se debe cancelar el valor de derecho de inscripción-Por otro lado, se incorpora igualmente, el escrito aportado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue cancelado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, el valor del derecho de inscripción del oficio de embargo (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400301820140185100	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	WILSON ALEXANDER DIOSA PULGARIN	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a la EPS SURA-Líbrese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820200006700	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	KELLY JOHANA ROJO TASCÓN	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a SEGURO DE VIDA COLPATRIA AXA COLPATRIA-Librese el oficio correspondiente. (OF/ED) VER PDF	05/10/2021		
05001400301920150028500	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUANA CARMIRA RIVAS SIERRA	Auto fija fecha remate Se fija como fecha el jueves once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 am).-para que tenga lugar la diligencia en la cual se subastará el vehículo automotor identificado con placa HNW 294 de la Secretaría de Movilidad de Envigado, Clase Automóvil, marca Chevrolet, carrocería Hatchback, línea Spark, modelo 2014, color Blanco Galaxia (OF/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400301920180022600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIA TECNIFRIO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se le reconoce personería a la abogada ELENA PATRICIA DAZA DUQUE portadora de la T.P. 264.993 del C. S. de la J.-Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (OF/arch) VER PDF	05/10/2021		
05001400301920180023000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN ESTEBAN SERNA	Auto corre traslado Se dispone incorporar al expediente el despacho comisorio diligenciado, a efectos de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 40 del Código General del Proceso.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C. G. del P., se dispone correr traslado a las partes, por el término de DIEZ (10) DÍAS del avalúo presentado por la parte demandante en el anterior escrito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	05/10/2021		
05001400302020150064500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS HERNAN VASQUEZ CANO	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares con la advertencia de remanentes-Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220160121200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	GERALDIN ANDREA RESTREPO GARCIA	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente los anteriores escritos presentados por el doctor Sebastián Ruiz Ríos, sin pronunciamiento alguno, toda vez que el archivo adjunto con el mismo, no contiene ni el poder ni el certificado de existencia y representación legal de la parte demandante, como así lo indica el memorialista. (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302320200005700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR EDUARDO CASTRILLON RAVE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito- (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302320200005700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR EDUARDO CASTRILLON RAVE	Auto pone en conocimiento Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por el Instituto de Movilidad de Pereira, informando que no pudo acatar la medida que le fue comunicada, toda vez que el señor Oscar Eduardo Castrillón no es propietario del vehículo automotor de placas SYB 58.-se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado profesional del derecho, copia de la respuesta suministrada por el Instituto de Movilidad de Pereira y que se está poniendo en conocimiento de las partes en este mismo auto. (COPIAS/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302320200043300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	ASTRID DEL CARMEN CONTRERAS BETANCUR	Auto pone en conocimiento Civil Municipal de se ordena a la Oficina de Ejecución Medellín, por el mencionado enviar al correo suministrado profesional del derecho en dicho es:rito, la respuesta suministrada por la EPS SAVIA SALUD y que fu conocimiento de las partes, en el programa de Sigl día 12 de febrero de 2021 (COPIAS/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302420170023800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	VICTORIA EUGENIA VASQUEZ PEREZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso. (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170111600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	WILFREDO BARROS RAMOS	Auto requiere Se incorporara y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la EPS SURA, suministrando los datos del demandado.-Por otro lado, se requiere el apoderado de la parte demandante para que aclare el memorial presentado toda vez que no se tiene claridad de que es lo que pretende solicitar (L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302420200086100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUBIN NOLBERTO CASTAÑO VALDERRAMA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS al tenor de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	05/10/2021		
05001400302720160061000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ELENA GIL BUILES	RAFAEL IGNACIO LOPEZ ACOSTA	Auto pone en conocimiento En atención al oficio proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, se ordena comunicar a dicho Despacho que no es posible acceder al embargo de remanentes solicitado para el proceso con radicado 05001 40 03 014 2017 00419 00, toda vez que los mismos ya se encuentra embargados por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Medellín, dentro del proceso ejecutivo singular con radicado 05001 40 03 006 2016 00596 00. (OF/L) VER PDF	05/10/2021		
05001400302820180077600	Ejecutivo Singular	MARIA NATALIA VELEZ DIEZ	GUILLERMO ALEJANDRO LONDOÑO ECHEVERRI	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	05/10/2021		
05001400302820200007300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA MARCELA QUINTERO GIRALDO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P. por cuanto se allegó constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante sobre la renuncia al poder. (L) VER PDF	05/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-10-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature appears to read "Diana Isabel Vallejo Cardona".

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA
SECRETARIO (A)